

GUÍA DE CONTRATACIÓN TIC

Resumen de la Comunicación

La adquisición de bienes y servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC) en la Administración Pública es susceptible de numerosos errores tanto técnicos como formales debido a la heterogeneidad de las contrataciones y a la rápida evolución de la tecnología.

De ahí que se haya planteado la realización de una Guía completa de la contratación TIC que oriente en materias de normativa, redacción de pliegos de prescripciones técnicas y el procedimiento de contratación particularizado a este área, en el ámbito de la Junta de Andalucía.

La presente comunicación se enmarca en el proyecto de construcción de una herramienta integral que facilite a los gestores TIC la confección de los documentos asociados al proceso de contratación, favoreciendo de esta forma la homogenización de estos documentos.

Mediante el uso de esta herramienta se facilita:

- La confección de una estructura estándar en formato “Open Document” de los documentos de pliego de prescripciones técnicas, memoria justificativa así como de los anexos técnicos al pliego de cláusulas administrativas particulares relacionados con la contratación TIC.
- La homogenización de los documentos generados en el proceso de Contratación.

Esta comunicación describe la implantación, aún en curso, de la Guía de Contratación TIC en la Junta de Andalucía. Se describen los objetivos del sistema y las actuaciones que se están llevando a cabo.

1. Introducción

La Orden de 19 de Abril de 2006 de desarrollo del Decreto 104/1992 sobre coordinación de la elaboración y desarrollo de la política informática de la Junta de Andalucía, encomienda a la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa entre otras actuaciones la emisión de informes vinculantes en materia de Contratación TIC. A efectos de la emisión de informes deberá aportarse toda la documentación que forme parte del expediente de contratación, así como aquella documentación tanto técnica como administrativa que aún sin formar parte del expediente, sea necesaria para la correcta comprensión y determinación del alcance funcional y tecnológico del proyecto.

Con el fin de unificar y estructurar la documentación a aportar para el proceso de contratación TIC se ha planteado la construcción de esta Guía de Contratación TIC que servirá de ayuda para la elaboración de la documentación en materia de Contratación TIC. Su uso se extenderá al resto de las consejerías y organismos autónomos dependientes de la Junta de Andalucía.

2. Antecedentes

En el entorno del proyecto, el Consejo Superior de Administración Electrónica (antes Consejo Superior de Informática), proporciona las siguientes servicios y productos en materia de contratación:

- Proyecto SILICE :tiene por objeto introducir el uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos de contratación de las Administraciones Públicas.
- Guías Técnicas Aplicables a la Contratación de Bienes y Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: con el propósito de asesorar técnicamente al comprador público, facilitar la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas y diseñar una estructura normalizada para la confección de ofertas
- PITER. Pliegos Técnicos de Referencia. Colección de pliegos técnicos de referencia que recoge recomendaciones de carácter técnico para la optimización de los expedientes de contratación TIC. Cuatro pliegos de referencia:
 - PITER 11: Mantenimiento de equipo físico y lógico
 - PITER 12: Mantenimiento de equipos lógicos (único proveedor)
 - PITER 21: Asistencia
 - PITER 22: Servicios de desarrollo/mantenimiento de programas

Las aportaciones del proyecto Guía de Contratación TIC en esta materia son las siguientes:

- Permite obtener automáticamente los documentos relacionados con la contratación TIC : pliegos de prescripciones técnicas, memoria justificativa y anexos técnicos del PCAP.
- Contempla más de 40 tipos de contratos, 60 métricas y proporciona una estructura de los documentos configurados según el tipo de contrato
- Proporciona un asistente para el diseño de acuerdos de nivel de servicio así como para el diseño de cuadros de valoración
- Incluye un fondo documental de pliegos para la consulta
- Su diseño se ha desarrollado teniendo en cuenta la nueva Ley de Contratos del Sector Público

3. Consultoría Previa

Dado el carácter del proyecto, ha sido decisivo el desarrollo de una gran labor de consultoría previa en la que se ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Recopilación de los distintos pliegos existentes en la Junta de Andalucía
- Estudio comparativo de pliegos de Administraciones Públicas u otras entidades del sector público (uso de acuerdos de nivel de servicio, metodología, estándares, estructuración, valoración equipo de trabajo, cuadros de valoración, tarifas)
- Elaboración de una guía para la confección de acuerdos de nivel de servicio: aspectos a tener en cuenta a la hora de implementar un acuerdo de nivel de servicio.

- Análisis específico de las experiencias previas en materia de normalización de pliegos en materia TIC. En concreto, y sin excluir otras iniciativas de aplicación, se han analizado los proyectos PITER y SILICE.
- Estudio de la nueva Ley de Contratos del Sector Público. Dado que el Ministerio de Administraciones Públicas ha elaborado la nueva Ley de Contratos del Sector Público, se ha realizado una gran labor de consultoría para identificar los aspectos diferenciales que aporta la nueva ley para que la aplicación pueda contemplarlos y se pueda usar la funcionalidad cuando entre en vigor la nueva ley.

Los resultados obtenidos de esta tarea previa de consultoría han sido los siguientes:

- Confección de plantillas tipo que constituirán pliegos de prescripciones técnicas y memorias justificativas de referencia para los tipos de contrato en materia TIC más significativos que se gestionan en la Junta de Andalucía, diferenciándose tanto en el tipo de contrato como en función de la materia sobre la que éste verse, incluyendo adquisiciones por Catálogo de Bienes Homologados e instrucciones.
- Desarrollo de plantillas tipo confeccionadas incluyendo cláusulas prerredactadas que se han considerado oportunas en función del tipo y materia del contrato, así mismo se ha contemplado la posibilidad de que existan varias opciones a elegir por parte del usuario dentro de una misma cláusula.
- Se proponen posibles cláusulas a incluir en los pliegos de cláusulas administrativas particulares en función del tipo y materia de la que trate el contrato
- Elaboración de una propuesta de cuadros de valoración, recomendados o de referencia, al menos para el primer nivel de ponderación por tipo de contrato.
- Acuerdos de Nivel de Servicio para los contratos en materia de mantenimiento de software, técnica de sistemas, microinformática, operación, etc.

4. Descripción general del sistema

La principal funcionalidad que aporta la guía es la ayuda para la confección de los documentos (pliego de prescripciones técnicas, memoria justificativa, anexos técnicos al pliego de cláusulas administrativas particulares) relacionados con la contratación TIC. El sistema proporciona una estructura estándar, según la tipología de contrato, con cláusulas prerredactadas. El usuario puede incluir o no cláusulas, añadir textos o adaptar los existentes. Una vez realizadas las correspondientes operaciones por parte del usuario es posible obtener los documentos en formato "Open Document" (.odt).

El objetivo es ofrecer una guía clara y sencilla para la elaboración de los documentos incluidos en el proceso de Contratación TIC y proporcionar una herramienta integral que facilite a los gestores TIC la confección de los documentos asociados al proceso de contratación, favoreciendo de esta forma la homogenización de estos documentos.

El alcance organizativo del sistema comprende todas las unidades organizativas de la Junta de Andalucía con competencias en contratación en materia TIC, incluyendo empresas públicas u otras entidades dependientes.

El sistema permite la realización de las siguientes actuaciones:

- Posibilidad de que el usuario, en base a una serie de elecciones iniciales, pueda obtener la documentación necesaria (pliego de prescripciones técnicas y/ memoria justificativa) de referencia correspondientes a tipo y cuantía de contrato.
- Posibilidad para los usuarios del sistema de parametrizar los textos a incluir de manera que puedan configurarse cláusulas específicas para sus propias necesidades.

Además el sistema incorpora una serie de utilidades adicionales que son:

- Noticias: Se publicarán las noticias que puedan ser de interés en el ámbito del sistema y en general en el ámbito de la contratación TIC de la Junta de Andalucía
- Posibilidad de realizar sugerencias en todas las ventanas
- Acceso a enlaces y documentos de interés. Acceso a otras webs o documentos que puedan ser de utilidad en el ámbito de la contratación TIC, y específicamente desde esta funcionalidad será accesible la legislación aplicable en el ámbito funcional de la aplicación
- Suscripción RSS a novedades en las noticias, enlaces o documentos de interés El sistema incorpora un servicio RSS, de manera que permite a los usuarios del sistema estar plenamente informados de las actualizaciones que se producen en el mismo.

En una segunda fase el sistema incorporará una serie de funcionalidades adicionales entre las que se encuentran las siguientes:

- Acuerdos de Nivel de Servicio. El sistema incorporará un asistente que permite la confección de ANSs según el tipo de contrato e incorpora el ANS en los documentos a generar. Permitirá la selección de métricas y la especificación de las penalizaciones para la configuración de un Acuerdo de Nivel de Servicio.
- Asistente para la confección de Cuadros de Valoración/Negociación. El sistema permitirá la configuración de los cuadros correspondiente o el uso de cuadros precargados en la herramienta. De igual forma los cuadros confeccionados se incorporarán automáticamente a los documentos a generar.
- Fondo documental de Pliegos. El sistema incorporará un fondo documental de pliegos. Dichos pliegos se categorizarán a través de diversos parámetros lo que permitirá la rápida localización de precedentes o referencias a la hora de confeccionar un nuevo pliego.
- Buscador y capacidades de gestión de usuarios descentralizada

5. Integración con otros sistemas

El sistema interactúa con otro sistema desarrollado por la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa:

Infocor: sistema para la gestión de informes vinculantes para la contratación de bienes y servicios TIC.

Como se ha descrito anteriormente el fondo documental de pliegos de la guía de contratación TIC contiene todos los pliegos recibidos desde Infocor. Por lo que proporcionará a los usuarios de la aplicación una ayuda más ya que podrán consultar los pliegos que hayan sido informados favorablemente.

La información de base se almacena en un gestor documental de software libre (Alfresco) catalogando la información según la taxonomía de contratos y materias. Dispone de una interfaz a un web service de conexión con dicho sistema de gestión documental. Los usuarios realizarán el proceso de autenticación en el sistema mediante LDAP.

6. Ventajas de la solución adoptada

Es importante destacar que esta aplicación ha sido desarrollada al amparo de la orden Orden de 21 de febrero de 2005, sobre disponibilidad pública de los programas informáticos de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus organismos autónomos y en la que se hace referencia a la liberación del software que supone, poner a disposición pública lo público mediante la liberación de su código fuente y de la documentación complementaria. Por lo que la aplicación estará a disposición de todas aquellas administraciones que quieran hacer uso de ella entre las que se encuentran: Ayuntamientos, Diputaciones, Administraciones de CCAA, AGE, Empresas Públicas, etc.

El sistema ha sido diseñado con el máximo nivel de parametrización posible de manera que la actualización funcional del sistema no implique un desarrollo adicional, en concreto algunos de los aspectos que serán parametrizables son:

- Alta/modificación o supresión de pliegos/memorias justificativas
- Cambios en la estructuración de los pliegos y memorias justificativas ya existentes
- Cambios en la redacción de las cláusulas
- Posibilidad, por parte del usuario final de parametrizar el texto y contenido de sus propias cláusulas

Otros aspectos a destacar de la solución adoptada son los siguientes:

- Importante disminución de los costes de implantación, al carecer la solución de licencia.
- La tecnología base de la solución, está en la línea de la estrategia marcada por la Consejería y por la Junta de Andalucía.
- La solución está íntegramente basada en estándares abiertos, facilitando la interacción con otros sistemas y la interoperabilidad de los mismos

7. Marco Tecnológico

En cuanto a las tecnologías usadas en el desarrollo de la aplicación, mencionamos las siguientes:

Descripción técnica del sistema:

- Aplicativo Web Java con JSF y AJAX
- Gestor de contenidos Alfresco, el aplicativo accede a Alfresco a través de su API Web Services
- Servidor de aplicaciones Tomcat
- Open Office para la generación de documentos
- S.O Linux

Tecnología y Compatibilidades

- Cumple estándares abiertos: JSR-170/283 (repositorio contenidos), JSR-168 (portlets), BPEL,...
- Integra la tecnología más avanzada en software libre: Spring, Hibernate, Lucene, JSF, Web Services,...
- Es compatible con sistemas de autenticación y seguridad: JAAS, LDAP, Active Directory, Kerberos, OpenLDAP.

- Es compatible con sistemas operativos Linux, MacOS, Unix, Microsoft Windows
- Compatible con base de datos que admita Hibernate (mySQL, postgresQL, Oracle,...) y servidor de aplicaciones Web sobre jdk 1.5 (Tomcat, JBoss WebSphere, WebLogic, etc)
- Cliente web compatible con cualquier navegador (Firefox, MS Internet Explorer)
- El acceso al contenido se puede realizar a través del cliente web Alfresco, FTP, WebDAV, CIFS (unidad compartida de red)

Funcionalidades:

- Espacios y contenidos, cliente web, multilinguaje, control de versiones, protección/desprotección, workflow, notificaciones vía email, edición online de texto plano o HTML, dashboard personalizable, servicios para transformar contenidos (p. ej. Word o PDF), búsquedas avanzadas (con posibilidad de salvarlas), gestión de usuarios nativa con roles definidos (lector, editor, contribuyente,etc.), sindicación RSS, foros.

Extensibilidad:

- Customización del modelo de datos (tipos de contenido, atributos, asociaciones, restricciones, etc.)
- Aplicación de reglas/acciones a espacios con condiciones
- Plantillas
- JavaScript integrado en el servidor
- API Java y Web Services

Ventajas del uso de Alfresco para este proyecto.

Con respecto a las funcionalidades que proporciona Alfresco de las cuales se han hecho uso en el desarrollo del proyecto y que caben destacar son :

- Almacen de contenidos configurado gracias a su modelo de datos extensible mediante XML, que ha permitido de forma fácil y flexible la creación nuevos tipos de contenidos, así como de sus correspondientes atributos, asociaciones y restricciones
- Sistema de Autorización/Autenticación: permite ser configurado para delegar la autenticación en un LDAP
- Facilita el uso de un servicio RSS para la sindicación de contenidos
- Proporciona una extensa API Web Service para poder interactuar con el repositorio de documentación
- Permite la realización de búsquedas avanzadas muy eficientes (está basado en Lucene)
- Proporciona una interfaz gráfica integrada que es configurable mediante la creación de vistas personalizadas

Gracias a estos elementos la administración del sistema se ha realizado mediante la propia interfaz de administración de Alfresco.